



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: DE HARO		MATERNNO: GASPAR	NOMBRE: IVAN	SEXOM
RFC:	CURP	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 30	PREPARATORIA NO. 3 ACAPONETA		ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTO 3		HORAS	NOMINA	
SINDICATO:			PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENT		NO. CHEQUE:	
		BANCO:	SANTANDER	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Ivan de Haro Gaspar** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 7 días del mes de noviembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Nayarit
NUESTRO DESGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



IVAN DE HARO GASPAR

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **17 (DIECISIETE)** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL SILVA LIMÓN

DIRECTOR TÉCNICO Y JURÍDICO

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

LO ANTERIOR CONFORME AL CAPÍTULO VIII ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT.



JMSL/ecgg

